



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S**
Nit. 900.651.344-6



INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – VIGENCIA 2025

ANTECEDENTES

El acceso a la información pública constituye un derecho fundamental reconocido por el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado mediante la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se establecen disposiciones orientadas a garantizar el derecho de acceso a la información pública, los principios de transparencia y las obligaciones de publicidad a cargo de los sujetos obligados.

En desarrollo de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 reglamentó diferentes aspectos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública. De igual manera, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC expidió la Resolución 1519 de 2020, mediante la cual se establecieron los estándares y directrices para la publicación de información, los requisitos de accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y demás condiciones aplicables a los sitios web y sedes electrónicas de los sujetos obligados.

De otra parte, mediante la Ley 2195 de 2022 se fortalecieron las medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, incorporando el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP como instrumento para fortalecer las acciones institucionales en esta materia. Posteriormente, el Decreto 1122 de 2024 reglamentó los Programas de Transparencia y Ética Pública y estableció disposiciones para su implementación.

Asimismo, el Decreto 767 de 2022 actualizó los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, mientras que en materia de seguridad y privacidad de la información resultan aplicables las disposiciones de la Resolución 500 de 2021 y sus modificaciones, incluyendo la actualización efectuada mediante la Resolución 2277 de 2025.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



En materia de accesibilidad para personas ciegas y con baja visión, continúa siendo aplicable la Ley 1680 de 2013.

En este contexto, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública durante la vigencia 2025, teniendo como criterios principales la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y demás disposiciones vigentes relacionadas con la materia.

Para el desarrollo de la evaluación se tuvo igualmente en cuenta el resultado obtenido por la entidad en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA correspondiente a la vigencia 2025.

OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, acceso a la información pública, publicación de información institucional, accesibilidad web, datos abiertos, participación ciudadana, atención a la ciudadanía y demás obligaciones asociadas, por parte del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva – SETP TRANSFEDERAL S.A.S., durante la vigencia 2025.

ALCANCE

El seguimiento comprendió la revisión de la información publicada por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en su portal institucional, así como de los mecanismos dispuestos para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública durante la vigencia 2025.

La evaluación incluyó aspectos relacionados con:

- Información institucional.
- Normativa.
- Contratación.
- Planeación y presupuesto.
- Trámites y servicios.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



- Participación ciudadana.
- Atención y servicio a la ciudadanía.
- Datos abiertos.
- Instrumentos de gestión de la información.
- Información dirigida a grupos de interés.
- Accesibilidad web.
- Seguridad digital.
- Solicitudes de acceso a la información pública.

Como elemento de contraste se tuvo en cuenta el Reporte de Auditoría ITA 0998 correspondiente al periodo 2025, cuya auditoría fue realizada el 3 de noviembre de 2025.

CRITERIOS Y MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tuvieron como criterios las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículo 74, relacionado con el derecho de acceso a los documentos públicos.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 2195 de 2022, relacionada con medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Decreto 1081 de 2015, en sus disposiciones vigentes relacionadas con transparencia y acceso a la información pública.
- Decreto 1122 de 2024, mediante el cual se reglamentan los Programas de Transparencia y Ética Pública.
- Decreto 767 de 2022, por medio del cual se actualiza la Política de Gobierno Digital.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC, por la cual se establecen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- Resolución 500 de 2021 del Ministerio TIC, relacionada con seguridad digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Resolución 746 de 2022 del Ministerio TIC, mediante la cual se realizan modificaciones y adiciones a la Resolución 500 de 2021.
- Resolución 2277 de 2025 del Ministerio TIC, mediante la cual se actualizan disposiciones relacionadas con seguridad y privacidad de la información.
- Ley 1680 de 2013, relacionada con el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para personas ciegas y con baja visión.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del seguimiento se realizó revisión documental y verificación de la información disponible en el portal institucional del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., teniendo como referencia los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y demás disposiciones aplicables.

De manera complementaria, se realizó contraste con los resultados registrados en el Reporte de Auditoría ITA 0998 – periodo 2025, con el propósito de identificar el nivel de cumplimiento de la entidad frente a los diferentes componentes evaluados.

El proceso permitió establecer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora relacionadas con la publicación, actualización, accesibilidad y disponibilidad de la información pública.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Verificación general del portal institucional

Durante la revisión se evidenció que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. dispone de un portal institucional mediante el cual suministra información relacionada con la entidad,



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



normativa, contratación, planeación, participación ciudadana, atención al ciudadano, noticias, transparencia y otros contenidos de interés público.

La página cuenta igualmente con herramientas relacionadas con accesibilidad web, buscador y mecanismos de navegación para facilitar la consulta de la información por parte de los ciudadanos.

No obstante, la existencia de dichos contenidos no implica por sí misma el cumplimiento integral de las obligaciones establecidas en la normativa, razón por la cual se tuvieron en cuenta los resultados específicos de la evaluación ITA correspondiente a la vigencia 2025.

Resultado general del ITA 2025

De acuerdo con el Reporte de Auditoría ITA 0998 correspondiente a 2025, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. obtuvo:

Autodiagnóstico: 90/100 puntos

Resultado de auditoría: 69/100 puntos

La diferencia de 21 puntos entre el autodiagnóstico y la auditoría evidencia que, si bien la entidad identificó internamente un nivel de cumplimiento elevado, la verificación efectuada sobre los diferentes componentes permitió identificar brechas que requieren fortalecimiento.

Por lo anterior, el resultado general permite establecer que durante la vigencia 2025 la entidad presentó un cumplimiento parcial de los criterios evaluados en materia de transparencia y acceso a la información pública.

RESULTADOS POR COMPONENTES

Accesibilidad web

El componente de accesibilidad web obtuvo un resultado de 100/100 puntos, evidenciado un cumplimiento favorable de los criterios evaluados en materia de accesibilidad de los contenidos digitales.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



De igual manera, la entidad dispone de herramientas orientadas a facilitar el acceso de personas con discapacidad visual, aspecto que contribuye al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con accesibilidad e inclusión digital.

REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

El componente de requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co obtuvo 88,8/100 puntos, donde se evidenció que el portal cuenta con elementos destinados a facilitar la identificación institucional y el acceso a los contenidos públicos.

No obstante, deben mantenerse procesos permanentes de actualización para garantizar que la estructura visual, navegación, enlaces y demás elementos del portal permanezcan alineados con los lineamientos vigentes.

Información de la entidad

El componente de información de la entidad obtuvo 75,8/100 puntos.

La auditoría identificó deficiencias relacionadas con la actualización del organigrama institucional y con determinados datos del directorio de servidores públicos, empleados y contratistas.

Estas situaciones afectan la calidad, actualidad y completitud de la información disponible para la ciudadanía y requieren procesos periódicos de revisión y actualización.

Normativa

El componente de normativa obtuvo 82,5/100 puntos.

Se evidenció disponibilidad de diferentes disposiciones normativas, políticas, manuales y demás documentos relacionados con el funcionamiento de la entidad. Sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer este componente mediante la actualización



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



permanente de los contenidos y la incorporación de aquellos elementos requeridos por los criterios aplicables.

Adicionalmente, se identificó la existencia de referencias a la Resolución 3564 de 2015, disposición que actualmente no debe ser utilizada como fundamento normativo, dado que fue derogada por la Resolución 1519 de 2020.

Por lo anterior, se recomienda realizar una revisión integral de las referencias normativas existentes en el portal y retirar o actualizar aquellas que hayan perdido vigencia.

Contratación

El componente de contratación obtuvo 30/100 puntos, constituyéndose en uno de los resultados más bajos de la evaluación.

Se identificaron deficiencias relacionadas con la publicación de información correspondiente a la ejecución contractual, particularmente respecto de aspectos como:

- Valor del contrato.
- Porcentaje de ejecución.
- Recursos desembolsados o pagados.
- Recursos pendientes de ejecutar.
- Otrosíes, adiciones y modificaciones contractuales.

La situación identificada limita la consulta integral de la información contractual por parte de la ciudadanía y afecta el principio de publicidad de la gestión pública.

Planeación y presupuesto

El componente de planeación obtuvo 65,6/100 puntos.

Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la publicación y disponibilidad de información presupuestal y de planeación.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



Particularmente, se evidenciaron dificultades para acceder de manera adecuada a determinada información relacionada con el presupuesto y la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

Se recomienda fortalecer los mecanismos de publicación para garantizar que la información pueda ser consultada de manera directa, clara y actualizada.

Trámites y servicios

El componente de trámites obtuvo 25/100 puntos.

El resultado evidencia importantes oportunidades de mejora en la publicación, organización y actualización de la información correspondiente a trámites, procedimientos y servicios.

Se recomienda revisar integralmente este componente y garantizar que la ciudadanía pueda identificar claramente los trámites y servicios que correspondan a la entidad, requisitos, procedimientos, costos, tiempos y demás información exigible.

Participación ciudadana

El componente de participación obtuvo 79,5/100 puntos.

Se evidenciaron avances en los mecanismos destinados a promover la participación ciudadana y el control social.

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la publicación de información sobre mecanismos de vigilancia y control ciudadano, veedurías, informes de interventoría o supervisión y demás elementos asociados al ejercicio del control social.

Datos abiertos

El componente de datos abiertos obtuvo 64,7/100 puntos.

Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la publicación, organización y disponibilidad de información en materia de datos abiertos, así como con la



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



articulación de los contenidos institucionales con las herramientas dispuestas por el Estado para la publicación de datos abiertos.

Se recomienda fortalecer este componente y verificar periódicamente la disponibilidad, actualización y calidad de los conjuntos de datos que sean susceptibles de publicación.

Información para grupos de interés

El componente correspondiente a grupos de interés obtuvo 33,3/100 puntos.

Se identificó insuficiencia en la disponibilidad de información dirigida a determinados grupos de interés, particularmente aquella que debe atender enfoques diferenciales.

Se recomienda fortalecer la identificación de los grupos de interés de la entidad y desarrollar contenidos específicos que faciliten el acceso a la información por parte de dichos grupos.

Atención y servicio a la ciudadanía

El componente de atención y servicio a la ciudadanía obtuvo 14/100 puntos, siendo el resultado más bajo registrado en la evaluación.

La auditoría evidenció dificultades relacionadas con la disponibilidad y accesibilidad directa de determinados mecanismos electrónicos de atención y recepción de solicitudes.

Si bien la entidad dispone actualmente de mecanismos para la recepción de PQRSF, es necesario garantizar que estos se encuentren claramente integrados al portal institucional y que permitan un acceso sencillo y directo por parte de los ciudadanos.

Solicitudes de acceso a la información

Se identificaron oportunidades de mejora en la información relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



Particularmente, se requiere fortalecer la estructura de los informes de manera que permitan identificar claramente la cantidad de solicitudes recibidas, las respuestas emitidas, los casos en que se negó el acceso y demás información requerida.

Esto permitirá fortalecer la trazabilidad y facilitar el ejercicio del control ciudadano.

Noticias

El componente de noticias obtuvo 100/100 puntos.

Se evidenció un adecuado manejo de las publicaciones informativas y su organización cronológica, permitiendo a la ciudadanía consultar las noticias y contenidos divulgados por la entidad.

Este resultado constituye una fortaleza dentro de la evaluación.

Seguridad digital

El componente relacionado con seguridad digital obtuvo 100/100 puntos.

El resultado evidencia un cumplimiento favorable frente a los criterios evaluados.

No obstante, teniendo en cuenta las actualizaciones normativas realizadas durante 2025, se recomienda mantener actualizados los instrumentos institucionales relacionados con seguridad y privacidad de la información.

ACCIONES DE MEJORA ACTUALMENTE ADELANTADAS POR LA ENTIDAD

Como resultado de las oportunidades de mejora identificadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y cumplimiento de los criterios establecidos para la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, se evidenció que actualmente el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. cuenta con un contrato cuyo objeto se encuentra orientado a la reestructuración y actualización de la página web institucional, con el propósito de fortalecer su estructura, contenidos y funcionalidades, de conformidad con los parámetros técnicos y normativos aplicables.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



Esta contratación constituye una acción encaminada a atender y subsanar las situaciones identificadas en las evaluaciones de transparencia, particularmente aquellas relacionadas con la organización, actualización, disponibilidad y accesibilidad de la información pública, así como con los requerimientos establecidos para el adecuado cumplimiento del ITA.

En este sentido, se considera pertinente destacar que la entidad viene adelantando acciones de mejora orientadas a fortalecer el portal institucional y adecuarlo a los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

No obstante, teniendo en cuenta que el presente seguimiento corresponde a la vigencia 2025, las acciones implementadas con posterioridad a dicho periodo no modifican los resultados obtenidos para esa vigencia, sino que constituyen medidas de mejoramiento frente a las brechas identificadas.

Finalmente, de acuerdo con la información revisada, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. presenta avances importantes en la implementación de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

Entre las principales fortalezas se encuentran la accesibilidad web, seguridad digital y publicación de noticias, componentes que obtuvieron resultados de 100/100 puntos en la auditoría ITA 2025.

Sin embargo, se identifican brechas relevantes en contratación, trámites, atención y servicio a la ciudadanía, información para grupos de interés, datos abiertos y determinados aspectos de planeación e información institucional.

Particularmente, los resultados de 30/100 en contratación, 25/100 en trámites y 14/100 en atención y servicio a la ciudadanía evidencian la necesidad de priorizar acciones de mejoramiento.

De igual manera, se considera necesario fortalecer la actualización permanente de los contenidos publicados, evitando que permanezcan referencias a normas derogadas y garantizando que los enlaces, documentos, formularios y demás mecanismos de acceso funcionen correctamente.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



La existencia del contrato actualmente destinado a la reestructuración y actualización del portal web constituye una medida positiva de mejoramiento, en la medida en que busca atender las necesidades identificadas y adecuar el sitio institucional a los parámetros requeridos para la transparencia y la medición del ITA.

CONCLUSIONES

1. El SETP TRANSFEDERAL S.A.S. presentó durante la vigencia 2025 un cumplimiento parcial de las disposiciones relacionadas con transparencia y acceso a la información pública, teniendo en cuenta que el resultado obtenido en la auditoría ITA fue de 69/100 puntos.
2. Se evidencian fortalezas importantes en materia de accesibilidad web, seguridad digital y publicación de noticias, componentes que alcanzaron un resultado de 100/100 puntos en la auditoría.
3. Se identificaron oportunidades de mejora principalmente en los componentes de atención y servicio a la ciudadanía, trámites, contratación, información para grupos de interés, datos abiertos y planeación, los cuales presentaron resultados inferiores al nivel esperado.
4. Se destaca favorablemente que actualmente la entidad adelanta un proceso contractual orientado a la reestructuración y actualización de la página web institucional, con el propósito de adecuarla a los parámetros técnicos y normativos aplicables y fortalecer el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el ITA.
5. Las acciones adelantadas actualmente por la entidad constituyen medidas de mejoramiento frente a las situaciones identificadas; sin embargo, por corresponder el presente seguimiento a la vigencia 2025, estas no modifican los resultados obtenidos para dicha vigencia.



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



RECOMENDACIONES

1. Realizar una revisión integral del portal institucional con el propósito de actualizar, complementar y organizar la información de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.
2. Fortalecer la publicación de información contractual, garantizando la disponibilidad de información relacionada con ejecución, valores, porcentajes, pagos, recursos pendientes, modificaciones, adiciones y demás información requerida.
3. Fortalecer la sección de trámites y servicios, garantizando que la ciudadanía pueda acceder de manera clara y directa a la información correspondiente.
4. Mejorar los mecanismos de atención a la ciudadanía y PQRSD, procurando que los formularios y canales electrónicos se encuentren directamente disponibles desde el portal institucional.
5. Actualizar los instrumentos de gestión de la información y verificar periódicamente su publicación y contenido.
6. Fortalecer la publicación y articulación de datos abiertos, garantizando la actualización y disponibilidad de los conjuntos de datos que correspondan.
7. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato de reestructuración y actualización del portal web, verificando que los productos y resultados permitan atender las brechas identificadas en el ITA 2025.
8. Implementar revisiones periódicas por parte de los responsables de la información, con el propósito de garantizar que los contenidos publicados permanezcan completos, actualizados, accesibles y disponibles para la ciudadanía.

GABRIEL E. ARGÜELLO M.
Líder Control Interno
SETP TRANSFEDERAL S.A.S